



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de Gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N°

935 - 24

Salta, 27 DIC 2024
Expediente N° 12.772/23

VISTO la nota de la Coordinadora del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022-2025 de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la continuidad de las designaciones del Equipo Ampliado de Docentes para desempeñarse en el Momento II del CIU de la carrera de Enfermería Facultad de Ciencias de la Salud.

Que ante la necesidad de comenzar con las actividades académicas del Ciclo de Ingreso Universitario – 2025 de esta Facultad es necesario emitir Resolución ad-referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los siguientes docentes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones en el Equipo Ampliado Competencias Específicas: Enfermería del CIU 2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 03 de Febrero de 2025 y por el término de dos meses:

Lic. Luis Alberto MORENO, D.N.I. N° 29.337.686.

Lic. Mirta Inés VILTE, D.N.I. N° 29.092.305.

ARTICULO 2°: Afectar la erogación en Res. CS-356/24.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que el agente que no presente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10

ARTICULO 4: El personal designado deberá encuadrarse dentro de lo estipulado en las Resoluciones N° CS-420/99 y CS-383/22

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesados y Dirección Gral. de Personal.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE FURNAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa